

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 404.

ALICANTE:

Sábado 15 Febrero 1873.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO III.

## CORTES.

Dada la inmensa importancia que tiene la sesión celebrada por la Asamblea nacional el día 11, la publicamos íntegra, retirando el original que teníamos preparado, pues creemos que nuestros abonados leerán con interés ese debate que dió por resultado la proclamación de la república.

## SENADO.

### Continúa la sesión declarada permanente.

Abierta de nuevo a las cuatro menos cuarto de día 11 de febrero de 1873, se dió cuenta por el señor secretario Benot de la comunicación del gobierno con la cual remitía adjunto el Mensaje de renuncia del rey, y del Mensaje mismo.

Inmediatamente dióse lectura a una comunicación en que el Congreso reclamaba del Senado, en nombre de altísimos intereses, eficaz cooperación para que constituidas ambas Cámaras en una sola, proveyeran con un solo acuerdo al bien de la patria, al sostenimiento del orden y al triunfo definitivo de la libertad.

El señor **Presidente**: Señores senadores, en vista de estas dos gravísimas comunicaciones, yo solo tengo que decir al Senado que, inspirándonos noblemente en el interés de la patria, y viendo la renuncia dignísima que acaba de leerse, por amigos y enemigos no puede menos de reconocerse todo el valor que ella encierra. La soberanía vuelve íntegra a la nación, y la soberanía no puede estar dividida. En tiempos regulares, en tiempos normales, marchan estos Cuerpos limitándose uno a otro. A la inmensa necesidad que el país tiene de que un Gobierno sustituya a otro Gobierno, no puede ocurrirse por deliberaciones separadas. El Mensaje del Congreso es una invitación al Senado para que, según la ley de relaciones que entre ambas Cámaras rige, se provea en una sola a la necesidad de tener Gobierno. En el art. 1.º de esa ley, por todos los señores senadores conocida, se indican los casos en que estas Asambleas puedan reunirse, y uno de ellos es para dotar de poder al país en la forma necesaria.

Por esta razón, y si no nace de la iniciativa de los señores senadores una proposición al efecto, yo me atreveré a proponerles que accedamos a la invitación de los señores diputados, que están aguardando nuestra contestación. Como yo no invito a que nos reunamos, y este local es pequeño para que invitemos a los señores diputados a que vengan aquí, creo será lo más acertado que nosotros nos traslademos al Congreso. Para el caso de que así lo acuerde el Senado; yo he hecho redactar por uno de los señores secretarios la comunicación que esta Cámara podría aprobar, y después asistir nosotros a la deliberación importantísima que allí ha de tener lugar para proveer de gobierno al país, que es la primera de todas las necesidades.

Un señor secretario se sirvió leer el proyecto de Mensaje, y después el Senado resolvió.

Se leyó por el secretario señor Benot el proyecto de comunicación, que fué aprobado.

El señor **Secretario** (Benot): ¿Acuerda el Senado reunirse en una sola Cámara con el Congreso?

Así se acordó.

El señor **Presidente**: Ahora el señor secretario se servirá preguntar al Senado si aprueba el proyecto de contestación al Mensaje del Consejo que acaba de leerse.

Hecha la pregunta por el señor secretario Benot, el acuerdo del Senado fué afirmativo.

El señor **Presidente**: Ruego también al señor secretario se sirva preguntar a la Cámara, si por un acto de deferencia al Congreso, atendiendo a la necesidad de local para que todos estemos reunidos, si a la invitación cortés del Congreso, que nos invita, no a que nosotros vayamos allí, sino a venir ellos aquí, seamos nosotros los que vayamos allá.

Consultado el Senado por el señor secretario Benot, el acuerdo fué afirmativo.

El señor **Presidente**: Ruego por último, a los señores senadores que, atendiendo a que este Cuerpo nunca vá mas que en comisión, nos dirijamos al Congreso, y allí juntos, desde el salón de conferencias, con nuestros maceros, entremos en el salón de sesiones.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro.

## CONGRESO.

### Presidencia del señor Rivero.

Continuando la sesión a las tres de la tarde del 11 de febrero, dijo

El señor **Presidente**: El Congreso constituido en sesión permanente; abre la sesión pública.

Se vá a leer una comunicación del Gobierno. (Es la que acompañando al Mensaje del rey dirigió al ministerio a las Cortes y que ya hemos publicado.)

El señor **Presidente**: Señores diputados, la renuncia de don Amadeo de Saboya a la corona de España, devuelto a las Cortes españolas la integridad de la soberanía y toda su autoridad. Yo diría que este suceso era grave, si ante la majestad de las Cortes hubiera nada grave ni nada difícil. Como quiera que el Congreso de los diputados no constituye por sí solo las Cortes, sino que además está el Senado, tengo el honor de proponer al Congreso que se dirija al Senado un mensaje, que está ya redactado, para que unidos ambos cuerpos y representando así la integridad de la soberanía, acuerden lo conveniente acerca de este documento y pongan en ejercicio su autoridad.

Hecha la pregunta por el señor secretario Moreno Rodríguez de si se enviara el mensaje al Senado, obtuvo la palabra y dijo

El señor **Salaverria**: Las personas que como yo ocupan en esta Cámara un lugar y sostienen ideas y principios de todos vosotros sabidos, no desconocen la gravedad de la situación en que nos encontramos. No queremos establecer ninguna impugnación ni debate alguno que pudiera traer lucha y desagrado en momentos en que es necesario que nos inspiremos todos en el sentimiento del mas acendrado amor a la patria, y que las resoluciones que se adopten lleven el sello de la tranquilidad, de calma y solemnidad que las circunstancias reclaman. Pero vosotros nos habéis de hacer una concesión: hemos sostenido siempre y ha sido el fondo de nuestro credo político someter la existencia y los actos de los poderes públicos a las reglas de la mas estricta legalidad. Nos encontramos con que la Corona, que el primer magistrado de la nación ha hecho de su cargo, coloca a las Cortes en la necesidad de proveer a la gobernación del Estado de un modo regular, legal, legítimo, para que no puedan nacer a la sombra de lo que no tenga este revestimiento, perturbaciones que traigan sobre esta desgraciada nación mayores desdichas de las que experimenta. No queremos establecer lucha ni debate alguno, sino presentar a vuestra consideración, por lo mismo que sois muchos los que quizás opináis de distinta manera; nuestra creencia de que hoy mas que nunca no cabe otra norma de conducta al Congreso que la que establece la Constitución. En ella están los límites de nuestros poderes; en ella lo que en el presente instante corresponde hacer para sostener los principios de la monarquía constitucional.

Queremos que los poderes estén revestidos de todas las condiciones de legalidad consignadas en la Constitución. Si vosotros consideráis las cosas de otro modo; si creis que puede alterarse el orden de relaciones de los poderes públicos, nosotros con esta declaración salvamos nuestros principios monárquico-constitucionales, todos nuestros antecedentes y compromisos, la responsabilidad que pudiera venir en determinados sucesos ulteriores. Queremos hacer esta declaración que alcanza a cuantas resoluciones adopten en este día. Los que hacemos esta declaración, añadiremos, lo mismo los que nos encontramos en este sitio que los que fuera de aquí participen de nuestras ideas, que estaremos al lado de todo Gobierno que mantenga el orden social y la integridad de la patria en la Península y en Ultramar, de todo Gobierno que en estos momentos tan graves que quizá no ha registrado otros mas graves la historia antigua ni moderna, que en estos momentos supremos salve los intereses permanentes de la sociedad y el territorio nacional en la Península, en América y en todas partes. No tenemos de nosotros complicaciones ni contradicciones de ningún género en el ejercicio del poder. Os pedimos paz, orden público, buena administración, cumplimiento de los compromisos que la nación tenga con sus acreedores; mantener a todo trance la integridad de la patria, y todo aquello que en vuestra sabiduría y en vuestra experiencia reconozcáis que puede conducir al logro de tan importantes fines.

No me extiendo mas, porque reconozco que no cuento con medios de llevar a vuestra conciencia mis convicciones, y termino diciendo que mis palabras son la expresión de diputados amantes de la patria, que desean que salga ésta con toda fortuna de la grave crisis que atraviesa.

El señor **Ulloa** (don Augusto): No es hoy día de pronunciar discursos; pero si es día de hacer declaraciones claras y terminantes como las que voy a tener el honor de exponer, y que son expresión de una colectividad respetable.

Me asocio por completo a las observaciones que sobre legalidad acaba de hacer el señor Salaverria. Como no me habia de asociar a ellas a nombre de mis amigos, si somos monárquicos-

constitucionales! Si, somos monárquicos, y no nos estimaríamos nosotros mismos, ni nos estimaríamos vosotros, si fuera posible que ahora que se está extinguiendo la monarquía, hubiésemos abdicado de nuestras ideas y de los sentimientos de nuestra conciencia; somos monárquicos, pero somos monárquicos sin monarca, monárquicos sin candidato; pero acaso en estos momentos supremos, en esta crisis por que está pasando la sociedad española, ¿se puede hablar de partidos políticos, se puede hablar de intereses de partido? (Varios señores diputados: No, no.)

Nosotros, por encima de todas las instituciones, por encima de todas las monarquías, por encima de todas las candidaturas, somos españoles. Y siendo españoles, dispuestos como estamos, aceptense o no nuestras observaciones constitucionales, a respetar lo que la mayoría de las Cámaras determinen para salvar esta nación desventurada, no tenemos que decir mas que una cosa, no sólo en nombre de mis amigos y del mio, sino a nombre de todo el partido que en este momento represento, y es, que estaremos al lado y prestaremos eficaz apoyo a todo Gobierno que mantenga el orden social, que consolide el orden material y el moral, y que sea garantía segura y firmísima de la dignidad y de la integridad de la patria.

El Sr. **Castelar**: Las patrióticas frases que aquí se acaban de oír, las declaraciones que han resonado en este templo de las leyes, me dan esperanza, me dan seguridad de que una vez como en 1808, todos los españoles olvidarán sus diferencias para acordarse sólo de la salvación de la patria. Si los escrúpulos del Sr. Salaverria son legítimos; los escrúpulos del Sr. Ulloa son legítimos, y han sido expresados con una propiedad de lenguaje y una mesura de carácter que nunca les agradecerá bastante la Cámara y que recogerá en su día con aplauso la historia. Pero yo debo decir que todo estaba previsto en la Constitución, menos que una dinastía entera hiciese renuncia de la Corona.

Estaba prevista la abdicación del monarca en su sucesor: una Constitución monárquica no habia podido prever la renuncia de toda la dinastía. Cuando las circunstancias son supremas, cuando es necesario que la autoridad no se interrumpa ni por un momento, es preciso atendernos a las fórmulas legales en cuanto sea posible, reconociendo el poder de esta Cámara y prescindiendo de las fórmulas legales en aquello que no ha sido previsto por la Constitución.

¡Ah! Siempre, en todo tiempo, cuando la patria ha peligrado, lo mismo en la guerra de la Independencia que en la guerra civil, no ha habido mas que una voz, las Cortes: las Cortes para salvar la monarquía; las Cortes para salvar la libertad; las Cortes para salvar el orden. Pues bien; que las Cortes salven ahora la honra, la independencia, la integridad de la patria.

No tengo mas que una cosa que decir: yo soy aquel que me opuse a las abstenciones: yo soy aquel que declaré que el gran problema es salvar el orden con la libertad; yo soy aquel que ha luchado a brazo partido con todas las impaciencias y con todas las demagogias; yo os prometo por mi honor, por mi conciencia, que mientras me quede vida, que mientras me quede palabra, haré toda clase de sacrificios por la honra de la nación, por la integridad de todos sus territorios, por el orden social y por la unión de todos los españoles.

El Sr. **Presidente**: El señor ministro de Estado tiene la palabra.

El señor ministro de Estado: Señor Presidente, se me dice, cosa que yo ignoraba al pedir la palabra, que el Senado espera, y el Gobierno no puede hacer esperar un momento al Senado. Ante las dos Cámaras juntas, tendré la honra de hacer las manifestaciones que en nombre del Gobierno correspondan.

Hecha otra vez la pregunta por el señor secretario Moreno Rodríguez de si aprobaba el Congreso lo propuesto por el señor Presidente, el acuerdo de la Cámara fué afirmativo.

El señor **Presidente**: Se suspende la sesión pública mientras viene el Senado.

Eran las tres y media.

Continuando la sesión a las cuatro y media, el señor secretario Moreno Rodríguez leyó el siguiente Mensaje:

«Al Congreso de los diputados.

En vista de la renuncia de S. M. y del Mensaje de ese Cuerpo Colegiador, el Senado considera necesario la reunión de ambas Cámaras en una sola Asamblea para proveer a las necesidades de la nación.

Y lo comunica a ese Cuerpo, participándole al mismo tiempo que el Presidente del Senado queda autorizado para ponerse de acuerdo con el del Congreso, a fin de llevar a cabo dicha resolución.

Palacio del Senado 11 de Febrero de 1873.— Laureano Figuerola, presidente.—Federico Ba-

lart, senador secretario.—Vicente Fuenmayor, senador secretario.»

El señor **Presidente**: Ugieres, avisad al Senado que el Congreso le espera.

El Senado, precedido de los maceros, entra en el salón.

El señor **Presidente del Senado**: Señor Presidente del Congreso, el Senado español, en virtud del acuerdo que acaba de tomar, y que consta en el Mensaje que se habrá leído, viene a reunirse aquí a formar una sola Asamblea ante las necesidades del país.

El señor **Presidente del Congreso**: Señores senadores, tomad asiento para constituir los Cuerpos colegisladores, las Cortes soberanas de España.

Los señores senadores tomaron asiento en los bancos, y su Presidente lo tomó al lado derecho del señor Presidente del Congreso.

El señor **Presidente del Congreso**: El Congreso y el Senado se reúnen para constituir las Cortes españolas. Conste esto en el acta. Y por un privilegio que no envidiará nadie, por mi antigüedad ocupo la presidencia; y ocupan la secretaria, por el Congreso los señores Lopez (D. Cayo) y Moreno Rodríguez; y por el Senado los Sres. Benot y Balart y declaro que quedan constituidas de esta manera las Cortes soberanas de España.

El señor secretario Moreno Rodríguez volvió a leer la comunicación del señor Presidente del Congreso, en que remitía el Mensaje del rey que ya publicamos.

El señor **Presidente** (Rivero): El señor ministro de Estado tiene la palabra.

El señor ministro de Estado (Martos): Señores: el señor presidente del Consejo de ministros no puede venir en estas graves y para nosotros tristes circunstancias a dirigir la palabra a las Cortes soberanas de la nación española.

Yo, supliendo en cuanto pueda su falta, voy a decir muy pocas cosas, no es tampoco tal el estado de mi espíritu que me consenta pronunciar un discurso, no lo toleraría tampoco la gravedad de las circunstancias, que esta reclamando ya de nosotros grandes, prudentes y salvadoras resoluciones. Yo tengo que decirlos tan solo, señores, que S. M. el rey de España D. Amadeo I de Saboya, de quien todavia en este momento tenemos la honra de ser consejeros responsables, nos ha manifestado esta mañana su irrevocable resolución, la irrevocable resolución que ha tomado con pena, de desceñirse la Corona y devolverla a las Cortes soberanas, así como en representación de la soberanía de España la recibió de las Cortes Constituyentes.

Es su resolución irrevocable en toda circunstancia, y esto me veda entrar en cierto linaje de consideraciones, ni apelar a cierto linaje de sentimientos a que seguramente respondería la mayoría de esta soberana Asamblea. Después de esto, señores, las funciones de este Gobierno han terminado; y respetuosamente, en mi nombre y en el de todos mis compañeros, vengo a entregar este poder que recibimos del rey, para cuando las Cortes mismas, que serán entonces la sola y única soberanía.

Dios os dé, señores, Dios nos dé a todos las inspiraciones de acierto que necesita la patria, para que de esta manera todos los españoles concurramos, como la patria tiene derecho a exigirlo, a la salvación de la libertad y a la custodia de todos los intereses sociales.

El señor **Presidente**: ¿Las Cortes soberanas aceptan la renuncia que don Amadeo de Saboya hace a la corona de España?

Así se acordó.

El señor **Presidente**: ¿Las Cortes soberanas acuerdan enviar un mensaje a ese ilustre príncipe, manifestando su sentimiento y aceptando la renuncia?

Así se acordó por unanimidad.

El señor **Presidente**: ¿Acuerdan las Cortes soberanas nombrar una comisión que redacte el mensaje?

El acuerdo fué afirmativo.

El señor **Presidente**: Nombrar una comisión es siempre una gran dificultad.

El señor **Bautista Alonso**: Que la nombre el señor presidente.

El señor **Presidente**: ¿Acuerdan las Cortes que nombre la comisión el Presidente?

Así se acordó.

El señor **Presidente**: El presidente pide permiso a la Asamblea para retirarse y para proponer la comisión. En el interin, el digno señor presidente del Senado ocupará la presidencia.

El señor **Presidente** (Figuerola): La comisión que el Presidente de la Cámara propone redactar el mensaje al rey, se compondrá de los señores Figueras, Castelar, Nañez de Velasco, marqués de Sardoal, Rivero, Corvera, Herrero, Benot, Chao, Rojo Arias, Fuenmayor y Balart. Los señores designados se servirán retirarse



á la presidencia para redactar el mensaje, y les ruego que lo hagan con la brevedad posible.

Pasados veinte minutos ocupó la tribuna, y previa la venia del señor presidente, dijo:

El señor **Castellari** Necesito antes de leer el mensaje una previa explicacion. Naturalmente los individuos de la comision no estaban acordados en los términos de su redaccion; pero han comprendido que no debian expresar sus propias ideas y sus propios sentimientos, sino las ideas y los sentimientos de la inmensa mayoría de esta Cámara. De consiguiente, el mensaje es la expresion fiel de las ideas y de los sentimientos de la mayoría de estas Cortes soberanas.

A continuacion leyó su señoría el mensaje que publicamos ayer.

El señor **Presidente**: Señores representantes del país, este dictamen, que no vació en decirlo, honra á la nacion española, exige de nosotros que se nombre una comision para llevarle á S. M. Y considero además necesario que se nombre otra comision, ó la misma, que acompañe á S. M. hasta la frontera: ante todo y sobre todo, somos caballeros, y como tales debemos conducirnos.

Pregunte V. S., señor secretario, si se nombrarán ambas comisiones.

Hochas las oportunas preguntas, se acordó que ambas comisiones se designaran por la Mesa.

El señor **Presidente** (Rivero): Señores, se va á dar cuenta de una proposicion.

Vamos á entrar en el momento mas grande de la historia nacional. Espero de vuestra parte una gran dignidad, una gran prudencia; que la dignidad y la prudencia son las virtudes de los poderes fuertes.

Se leyó la siguiente proposicion: «Pedimos al Congreso se sirva aprobar la proposicion siguiente:

La Asamblea nacional reasume todos los poderes, y declara como forma de gobierno de la nacion la República; dejando á las Cortes Constituyentes la organizacion de esta forma de gobierno.

Se elegrá per nombramiento directo de las Cortes Constituyentes la organizacion de esta forma de gobierno.

Pi y Margall.—Nicolás Salmeron.—Francisco Salmeron.—Lagunero.—Figuera.—Molini.—Fernandez de las Cuevas »

El señor **Presidente**: El Sr. Pi y Margall tiene la palabra para apoyar la proposicion.

El señor **Pi y Margall**: No sé señores representantes de la nacion, si sabré guardar hoy la serenidad que habreis solido encontrar en mis discursos. Estoy profundamente conmovido; pero mi tarea es mas fácil de lo que parece, por que ¿qué podré decir yo que no esté en el ánimo, en el corazon y en la conciencia de todos vosotros?

Habiais elegido un rey, y ese rey os devuelvo hoy la corona que recibí de las Cortes Constituyentes. No tenis un jefe de poder ni tenéis Gobierno, porque este, que habia recibido su mandato del rey, ha desaparecido al mismo tiempo que la persona que lo recibió, tenis un solo poder legitimo: las Cortes, y es necesario que éstas asuman todo el poder. ¿Hay quien lo dude? Vosotros mismos acabais de dar la prueba con vuestros actos.

Pero si las Cortes pueden constituir el poder legislativo, es necesario un poder ejecutivo, y os proponemos que le elijais por votacion directa para que se encargue de dar debida cumplimienta á vuestras resoluciones. Y como no me propongo ser largo, y no me es absolutamente necesario, no digo mas sobre este punto.

«Debemos, empero, entrar en otro periodo de interinidad? ¿Debemos dejar á la dinastia fuera de su órbita, fuera de su poder, y no sustituirla con otra forma de gobierno? Todos vosotros sabeis los frutos que han dado hasta aquí las monarquías. Primeramente instituísteis una monarquía constitucional en la persona de una reina de derecho divino, y no pudisteis conciliar con ella la libertad. El pueblo deseaba reformas y progreso; el pueblo queria la integridad de la personalidad humana, y aquella reina, y antes su padre, no pensaron mas que en cercenar la personalidad politica y en atajar los progresos del pueblo español; y viéndola incompatible con vuestras libertades, la desterrásteis del país.

Habéis querido ensayar una monarquía de derecho popular, y habéis elegido un rey para personalizarla. Ya veis el resultado que os ha dado; ella misma confiesa que no ha podido dominar el concono de los partidos, la discordia que nos está devorando. Las divisiones se han ahondado, la discordia ha crecido y ha llegado á existir entre los mismos partidos que habian hecho la revolucion de Setiembre. Convencenos, pues, de que la monarquía es incompatible con el derecho politico que vosotros habeis creado. Preciso es por lo tanto que vengais á la república, porque vosotros, que habeis sentado el gran principio de la soberanía nacional, no podeis aceptar mas que una forma compatible con ese gran principio, y no lo es la monarquía, que es una enajenacion de la soberanía en manos de una familia. Ya no podeis volver á la monarquía; los privilegios de casta han desaparecido, y no es posible que vinculeis la soberanía de la nacion en una casta, en una familia.

Debeis además haceros cargo del estado de las ideas, del movimiento de las opiniones en vuestro siglo. En otros siglos en que, gracias á creencias religiosas bien arraigadas, habia una base que servia de freno al movimiento de las ideas, y eran posibles los poderes hereditarios; pero desde que hay tan gran movimiento de ideas, ¿cómo es posible suponer que una sola persona pueda seguir la corriente de las ideas anismas? Se necesitan poderes amovibles, y para eso estableced el poder ejecutivo de modo que pueda modificarse con arreglo á la corriente de las ideas de pueblo español.

Veid además cuál es el estado presente de Es-

paña, las ideas absolutistas están levantadas en varias provincias, y todos sabeis que la fuerza armada del ejército no es capaz de poder dominar esas facciones: es necesario que el pueblo se levante para concluir en su principio la guerra civil. Para esto es indispensable que el pueblo tenga una bandera á que acogerse y en cuyo nombre combata, y esto no puede hacerlo en nombre de la monarquía.

Es necesario, pues, que esta Asamblea soberana proclame desde luego la república, dejando á unas Cortes Constituyentes que vengán á determinar la organizacion y la forma de esta república. Nosotros somos federales; creemos que en la federacion está la esperanza del país; pero entendemos que es necesario que en estos momentos todos debemos hacer sacrificios, y nosotros hacemos el de no establecer esa forma de gobierno, dejándola á la resolucion de las futuras Cortes. Si ésta es la que queremos; daremos por cumplido nuestro deseo; si no lo es, continuaremos en nuestros puestos; porque es imposible que hagamos el sacrificio de nuestras ideas. Hoy solo os pedimos que proclameis la república: despues veremos la forma que debe tener.

Leida de nuevo la proposicion fué tomada en consideracion, y se abrió debate sobre ella.

El Sr. **Ramero Ortiz**: Señores representantes del país, no son estos momentos de hacer un discurso, ni me he levantado para eso, sino para manifestar una opinion en mi nombre y en nombre de mis amigos de dentro y fuera de esta Cámara.

Las pocas palabras que voy á pronunciar, no serán mas, pues, que la consecuencia de las que esta mañana pronuncié aquí mi elocuente amigo el Sr. Ulloa. Se os propone la proclamacion de la república en España, reservando la organizacion de esa misma república para unas Cortes venideras.

Yo comienzo por recordar que jamás ha sido doctrina de los partidos liberales de España que pudieran tocar á la Constitucion, sino Cortes Constituyentes elegidas á propósito para este objeto. Si ha habido partidos que opinen lo contrario, no eran los liberales.

Y marcada esta contradiccion, no tengo mas sino repetir lo que ha dicho el Sr. Ulloa. No sería digno de nosotros, monárquicos de siempre, abdicar hoy de nuestras ideas y hacernos repentinamente republicanos. Pero si esto no sería digno, si lo es el decir que estamos dispuestos á prestar nuestro apoyo leal y nuestro concurso sincero al poder público que aquí se levante para sostener el orden público y para conservar la integridad del territorio.

El Sr. **Salmeron** (D. Nicolás): Señores representantes del país, en los criticos momentos por que estamos atravesando, cuando no sólo se trata de resolver las cuestiones que la renuncia de la Corona hecha por D. Amadeo I, arroja sobre nosotros, sino que hay tanta necesidad de constituir el país y de levantar instituciones que necesitamos para mantener el orden social y el orden de la libertad, es necesario que todos nos unamos, formando una pñia compacta, porque todos debemos sacrificar, no sólo nuestra vida, sino lo que es mas, nuestro nombre y nuestra dignidad, en aras del nombre y de la alta dignidad de la nacion española.

Es indispensable que sepamos, ya que ayer nos dividian las pasiones de partido bajo la monarquía, que si antes los unos puñaban contra los otros por el poder, hoy no hay monarquía que nos divida; no hay mas que la forma republicana, donde caben todas las aspiraciones politicas y sociales. Si vosotros, conservadores, decís que vais á prestar apoyo á aquel gobierno que mantenga el orden social, levantad vuestro espíritu algo mas y decid: vamos á contribuir á que se constituya lo que, despues de la ruina de la monarquía, es indispensable edificar en este país. ¿Queréis la legalidad?

Pues bien, despues de la ruina de la monarquía, no ha quedado aquí mas legalidad que el título primero de la Constitucion la representacion de la Soberanía nacional. Si amais la patria como decís, si estais animados de solo el deseo de mirar por el bien del país, aceptad sobre todo las ideas dentro de las cuales todos pueden vivir; unámonos todos, nosotros á nadie rechazamos: la libertad de la república se presta á una Constitucion social, bajo la cual pueden vivir los hombres de las mas encontradas opiniones.

Voy á concluir recordándoos, señores representantes de la nacion española, que en este momento la Europa entera nos contempla: vamos á imitar á aquellos antiguos padres de la patria que redimieron el suelo y levantaron las ideas. Para nosotros no hay vencedores ni vencidos; no hay republicanos de ayer ni republicanos de hoy; vamos á bogar todos unidos por este mar, que puede ser proceloso, pero en el que, confiando en la justicia de nuestra causa, estamos dispuestos á salvar á España y afirmar la libertad. (Muestras de aprobacion.)

El señor **Ruiz Zorrilla**: No hago uso en este momento de la palabra para terciar en el debate; lo hago solamente para decir á los representantes del país, que antes de aprobar ó desaprobar la proposicion que se discute, es indispensable que se suspenda la sesion, siquiera sea por breves minutos, para que aquí haya un gobierno que pueda atender á la conservacion del orden en Madrid y en provincias.

El señor **Presidente**: El presidente responde del orden en toda España (Muy bien), y cuenta para ello con la cooperacion de usia y de sus dignos compañeros.

(Continuará.)

## SECCION POLITICA.

Alicante, 15 de Febrero de 1873.

### NUESTRA ACTITUD.

Nuestro colega *El Municipio*, conviene, en su número de ayer, en que es patriótica la actitud en que nos hemos colocado; lo cual no debe extrañarle, pues como le dijimos, ayer mismo, nos preciamos de liberales y de buenos españoles, lo cual hace que estemos siempre dispuestos á estar al lado de los que garantican á nuestra querida España, orden y libertad.

Si hemos hecho una cruda guerra al bando radical, no ha sido por ciego espíritu de partido, sino porque aquella híbrida agrupacion, conculcaba todos los principios que fingia profesar; porque llamándose democrática, atentaba sin respeto á la inmunidad de los municipios, faltando á las leyes y hollando la justicia; porque fingiendo respetar el sufragio universal consentia elecciones como las de Monovar, Elche y Villajoyosa, en las cuales salian de las urnas sufragios que no habian entrado; porque predicando moralidad no tenia mas fin político, que disfrutar á todo trance del presupuesto. Por eso era tan cruda la guerra que haciamos al gobierno radical.

Hoy que nace la república; por mas que no abjuremos jamás de nuestros principios; por mas que no reneguemos nunca de nuestra bandera, que es la Constitucion íntegra de 1869, estamos prontos á apoyar con la lealtad que nos caracteriza al gobierno republicano, contra los ataques y las asechanzas de los enemigos del orden y de la libertad, que se aperciba ya á hacer una sangrienta guerra, á los republicanos puros, amantes del orden y de la justicia, que abrigan la esperanza de hacer feliz á nuestra patria con la nueva forma de gobierno proclamada por la asamblea nacional.

No extrañe, pues, *El Municipio* nuestra actitud, que es la misma que han adoptado en la asamblea nuestros amigos, y que es la que cumple á todo el que se precie de liberal y de patriota.

Nos exhorta nuestro colega á que hagamos comprender á algunas individualidades de nuestro partido, que no es conveniente la actitud amenazadora en que se han colocado.

No conocemos á esas individualidades, cuya conducta estamos prontos á reprobar, si tiende á perturbar el orden en lo mas mínimo.

Pero ya que tan francos somos nosotros, nos permitirá el colega que le exhortemos á nuestra vez, para que aconseje á aquellos de sus amigos sobre que tenga ascendiente, que no deben mostrarse violentos é intransigentes; pues los españoles somos muy altivos, y jamás doblamos la frente á la violencia, al paso que cedemos con facilidad á la persuasion.

Muéstrese la república magnánima y justa; garanticenos el orden, la libertad y la integridad nacional y, lo repetimos, no seremos nosotros los que le opongamos el mas mínimo obstáculo.

Los carlistas, aprovechando lo anormal de la situacion que atravesamos, creen sin duda llegada su hora, y se lanzan al campo mas envalentonados que nunca: importa, pues, que todo el que de liberal se precie, se aperciba á rechazar á los sectarios del despotismo, á fin de que las partidas que hoy asoman por todas partes no se conviertan en facciones respetables, que llevarian el luto y la desolacion á todos los pueblos.

En nuestra provincia, á mas de las partidas carlistas de que hablamos ayer, han aparecido otras, y, según noticias de origen fidedigno, anteayer á las tres de la tarde entró en el pueblo de Hondon de las Nieves una nueva partida de insurrectos, compuesta de unos 60 individuos, bien armados, al mando de *Ramonet* el de Novelda, al paso que en Salinas penetraba tambien, á la una de la tarde, otra partida compuesta de 80 hombres, la cual derribó la lápida de la Constitucion, al grito de ¡viva Carlos VII! y quemó los documentos del registro civil y el archivo del ayuntamiento.

Continúan los atropellos en Orihuela, debidos á la funestísima politica del gobernador Lezama. Ya no se contentan los carlistas de aquella ciudad con dar gritos al rey del oscurantismo. La sangre de los liberales ha corrido allí derramada por los secuaces de Carlos VII, los cuales viven envalentonados con el apoyo que les presta el gobernador de la provincia. Gócese en su obra el Sr. Lezama. Complázcase en la conducta desastrosa que

ha seguido, entregando el poder á los partidarios de los que hoy llevan enarbolada la bandera de la rebelion en nuestra provincia.

Anteayer fué vilmente asesinado en Orihuela, como dijimos en nuestro número de ayer, por las turbas carlistas, el conseqente liberal D. Antonio Gutiérrez, concejal elegido por el sufragio universal. El desgraciado recibió un balazo en el pecho que lo dejó muerto en el acto, regando el suelo con sangre liberal.

Ya lo hemos dicho, y lo repetimos una y mil veces, estos son los frutos amargos que la provincia ha recogido de la desastrosa politica del próconsul Lezama.

En la correspondencia que publica en su número de ayer nuestro colega *El Municipio*, hallamos el siguiente párrafo:

«Pero es bastante fuerte la bandera de orden público enarbolada para dar cohesion, fuerza y prestigio al gobierno? Las provincias no parecen dispuestas á contener sus impaciencias respecto á la federacion, y en Madrid las masas republicanas, sinó en grande escitacion, comienzan á reclamar contra la concesion de carteras y destinos hecha al partido democrático. Se reciben noticias de haberse constituido juntas revolucionarias que pretenden absorber todos los poderes, y el peligro que mi carta de ayer señalaba es ya real é imponente dado el espíritu que alentaba á la mayor parte de los republicanos, cuando protestaban de la politica de benevolencia que ha triunfado, y dirigian aquellas cartas y telegramas censurando duramente á sus principales jefes.»

En corroboracion de lo que consigna el corresponsal de *El Municipio*, podemos nosotros añadir que en nuestra provincia, se han formado ya algunas juntas revolucionarias, y que el elemento intransigente se niega á obedecer las órdenes del gobierno superior, comunicadas por el señor gobernador.

Esto, por mas que sea lamentable, no nos extraña, pues el Sr. Lezama, no puede contar ya con bastante fuerza moral para hacerse respetar de los republicanos.

A las siete de la mañana de ayer vimos salir con direccion á Elche, una columna de guardia civil.

Tambien se nos dice que salió otra de carabineros hácia Alcoy y Cocentaina.

Ocupándose de la votacion que dió por resultado la proclamacion de la república, dice *La Tertulia* en su número de ayer:

«Como se vé, los diputados unionistas han sido los únicos que han hecho la oposicion á la proposicion presentada en la Asamblea para aprobar la forma de gobierno que debe regir á la nacion.»

No es cierto: los diputados que votaron contra la república fueron los que no eran monárquicos de ocasion; los que tienen principios fijos, los que no se arrastraban como los amigos de *La Tertulia* á los pies de D. Amadeo de Saboya, solo por devorar el presupuesto á la sombra de su trono.

Tenga pudor el colega, ayer dinástico hasta el entusiasmo, y hoy, no sabemos que, pues todavía no ha tenido valor para decirnos si sigue siendo monárquico, ó si se ha hecho republicano, para ver si consigue ir viviendo al calor de la república, como vivia al calor de la monarquía.

Ayer llegó á esta capital, de regreso de Madrid, el Sr. Poveda, con ánimo al parecer de retirarse á la vida privada; imitando en esto á su jefe de pelea, que pierde la fé en cuanto pierde el mando.

Nos han asegurado que el diputado por Elche, contestó á algunos de sus amigos que se le acercaron para rogarle les conservara en situacion en sus respectivos pueblos, que él no podia ya nada. En esto le creemos, pues los radicales, por mas que hayan dejado de ser monárquicos, para votar la república, como trataba de dar á entender *La Tertulia*, en el párrafo que contestamos en otro lugar, han de poder muy poco de hoy en adelante.

Dice un periódico, que D. Amadeo y su esposa han rehusado con marcada insistencia que D. Manuel Ruiz Zorrilla les acompañara en manera alguna en su viaje.

Aquí empieza la expiacion de la conducta política que ha venido observando el presidente del último ministerio del rey D. Amadeo.

Segun un periódico radical, el Sr. Gomez Marin, monárquico, continuará en la subsecretaría de Ultramar; el Sr. Ocon irá probablemente á desempeñar la subsecretaría de la presidencia; el Sr. Contreras,



quien se espera hoy o mañana... que se abonara la paga hasta fin de mes a todos los empleados y servidumbre de palacio.

Dicese que el gobierno ha recibido la noticia de haber sido proclamada en Málaga la república federal y constituido una junta soberana independiente del gobierno de Madrid.

Las autoridades habian querido resistir; pero habian sido acometidas por imponentes masas armadas, viéndose obligado el gobernador militar a encerrarse con la tropa en el castillo de Gibralfaro y el gobernador civil a refugiarse en un buque extranjero.

Trabajo ha de costar al gobierno dominar la anarquía que á estas horas reina en muchos pueblos de España.

En Albacete se ha constituido una junta provisional republicana que ha asumido todos los poderes.

La Audiencia del territorio en pleno ha acordado consultar al gobierno sobre la conducta que el poder judicial habrá de observar ante aquel suceso.

Por la calle de Hortaleza, en Madrid, en la noche del 12, pasó un grupo como de unos 400 hombres dando gritos de ¡Viva la República federal! ¡Abajo los que otra cosa proclaman!

El Imparcial consigna su actitud ante los graves sucesos políticos que ocurren, en los siguientes términos:

«Fieles á nuestros antecedentes democráticos, acatamos respetuosamente todos los actos de la soberanía, y la república española tendrá en nuestras columnas el más holgado espacio para la defensa del ideal de la democracia, sin que el respeto que á nosotros nos debemos nos permita modificar lo fundamental sobre que descansan nuestras arraigadas convicciones, antecedentes y títulos políticos.»

Hé aquí como refiere La Iberia la salida de D. Amadeo de Madrid:

«A las seis y media de la mañana partió de Madrid el tren real conduciendo hasta Lisboa la ilustre familia del que ocupó el trono de España después de la Revolución de 1868.

Atendiendo al delicado estado de salud en que se hallaba doña María Victoria, hubo anteayer junta de médicos en palacio para decidir si la reina se hallaba en estado de ponerse en camino resolviendo los facultativos la cuestión afirmativamente, si bien guardando las medidas de precaución que aconseja la delicada situación en que todavía se halla.

A las seis en punto salió de la cámara comitiva. Momentos antes la Guardia del rey se colocó en la escalera para hacerles por última vez los honores y despedirse de ellos. La reina fué conducida en una litera hasta el pie de la escalera principal, donde aguardaban los carruajes. Doña María Victoria estaba sumamente afectada y derramaba abundantes lágrimas.

Al bajar la escalera iban saludando á los guardias y servidumbre que encontraban al paso.

Cuando llegó la litera al carruaje que, como hemos dicho, se hallaba al pie de la escalera, D. Amadeo cogió en los brazos á su esposa y la colocó en el coche.

El señor Rivero dió la mano á los reyes, y estos le encargaron mucho que mirase por su desgraciada servidumbre, y que los uniformes y ropas que se les habian hecho para el servicio los conservasen como un recuerdo.

El Sr. Rivero les ofreció que así se haría, y ayer mismo ha empezado á hacerse la entrega á los dependientes de sus respectivos uniformes. Termina la despedida, doña Victoria dió la señal de partida, y á las seis y diez minutos salían por la puerta del Príncipe cuatro carruajes con los ilustres viajeros y personas que les acompañan, dirigiéndose á la estación del Norte, donde les esperaba un tren especial, compuesto de un coche de segunda, donde iba alguna fuerza de Guardia civil, un coche de primera, donde iba colocada la cama de doña Victoria, en un departamento, y algunos furgones.

A las seis y media próximamente el tren partió por el ramal del Campo del Moro á tomar la línea del Mediterráneo.

Los individuos de la servidumbre de la planta baja de palacio han estado, despues de marchar los reyes, cada uno en su puesto y de uniforme.

Tan luego como partió la familia real, el jefe de guardia entregó las llaves de palacio á los porteros de cada una, quienes distribuyeron los centinelas.

A la reina solo le acompaña la esposa del marqués de Dragonetti y el primer médico de cámara Sr. Diaz Benito.

que se abonara la paga hasta fin de mes a todos los empleados y servidumbre de palacio. A la regia comitiva le acompaña una comisión nombrada por las Cortes, y varias personas de su servidumbre y otra que han querido darle una notable prueba de su adhesión, contándose entre las últimas los Sres. Topete, conde de Almina, Albareda, Rius, Gándara, Tassara, Benifayó, marqués de Dragonetti, Portilla, Tejero, Villacampa, Almirante, Ulloa, Montero Ríos, Moncasi, Rosell, Montesino, Banazua, marqués de Sardoal y otros muchos que no recordamos. Algunos de los diputados y senadores designados para acompañar á D. Amadeo no han podido cumplir su encargo, por llegar tarde ó estar indispuestos.

Todo los objetos de arte, corrajes y efectos adquiridos por D. Amadeo durante su permanencia en España les ha dejado en palacio, vendiéndolos á beneficio de la nación.

Durante la noche anterior á la salida, la puerta de palacio no se ha cerrado, á causa de la afluencia de personas de todas opiniones que iban á despedir á los reyes.

Nosotros, que noble, decidida y desinteresadamente hemos defendido la dinastía, nos abstendremos de emitir juicio, dejando á la imparcial historia el hacerlo con la inflexible severidad que merecen las personas que han precipitado los acontecimientos.»

Los republicanos de Valladolid, Córdoba, Ferrol, Málaga, Cádiz y otros puntos, no han recibido satisfactoriamente la proclamación de República, que han de dirigir Martos y los radicales, y se han sublevado formando juntas que niegan la obediencia á la Asamblea nacional.

Añádense que en el Ferrol ocurren sucesos gravísimos y escenas de sangre; pero como no tenemos datos auténticos, nos abstendremos de ocuparnos de ellos.

En Valladolid los intransigentes han querido constituirse en Estado federal, y han nombrado una junta, apoderándose del telégrafo.

La Epoca se queja, y con sobrada razón, de la conducta observada por el radicalismo en la despedida de los duques de Aosta. Hé aquí las palabras del colega:

«Es verdaderamente vergonzosa la conducta que con los reyes han observado sus servidores de ayer, y nosotros protestamos contra ella á fuer de caballero. Ni un ministro, de los que hoy lo son de la República y ayer lo eran de la monarquía; ni una autoridad, ni una comisión bajó á la estación á despedir á los Reyes, y sobre todo, á la reina, enferma; de la comisión nombrada por el Congreso, sólo estaban el señor Ulloa, el Sr. Moncasi, el Sr. Seoane y algún otro; la frialdad de la despedida, ni siquiera se había cumplido con el acto rudimentario de cortesía de enviar alguna tropa que custodiase á las reales personas.»

Dicese que despues, á instancias del Sr. Topete, se telegrafió á Aranjuez para que se incorporaran al tren real algunos guardias civiles.

Desde su soledad, el rey Amadeo, que ha conocido cuán tristemente rodado estaba, y que no quiso recibir á ninguno de los ex-ministros, ha podido escuchar los vivas á la República de sus consejeros republicanos. ¿No recuerda que nosotros, sus adversarios leales, se lo avisamos á tiempo?»

Uno de los caracteres del radicalismo ha sido siempre la falta de cortesía y la sobra de ingratitud.

### SECCION OFICIAL

GACETA DEL DIA 13 DE FEBRERO.

Un decreto fecha 12 nombrando capitán general del distrito de Castilla la Nueva al teniente general D. Ramon Nouvilas y Rafols.

Otro ídem ídem restableciendo en el empleo y demás honores al teniente general D. Juan Contreras Roman.

### BOLETIN OFICIAL DEL DIA 13.

Anuncio de la Administración provincial de fomento, haciendo saber que desde el 14 al 21 del corriente se procederá á practicar la demarcación por los ingenieros D. Ricardo Belda y Vicente Ferrer de La Casualidad, sita en el término de Altea y á reconocer para poder informar en los tres expedientes incoados para exploración y aprovechamiento de aguas, siguientes: uno del término de Sax titulado Canal de Alicante, otro titulado Constancia y Buena Fé, en la sierra de Onil y el tercero en el término de Crevillente.

Otro haciendo saber que se ha presentado solicitud para el registro de la mina de hierro, Consuelo sita en el término de Monovar.

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión permanente de la Diputación provincial en los dias 6, 7, 10 y 11 de diciembre.

Edicto del Alcalde de Tibi sacando á subasta pública la poda ó limpia de los pinos y encinas del monte Raehil, y el de los pastos del expresado monte. El primer remate tendrá lugar el 38 del actual bajo el tipo de 1.750 pesetas; y el segundo el 2 del próximo marzo bajo el de 187,50 pesetas.

blea Nacional, hace saber que ha sido elegido presidente del poder ejecutivo D. Estanislao Figueras; ministro de Estado D. Emilio Castelar; ministro de Hacienda D. José Echegaray; de Gracia y Justicia D. Nicolás Salmeron; ministro de la Guerra D. Fernando Fernandez de Córdova; ministro de marina, D. José María Berranger; ministro de la Gobernación, D. Francisco Pi Margall; ministro de Fomento, don Manuel Becerra, y ministro de Ultramar, don Francisco Salmeron y Alonso.

Real orden fecha 22 de enero último, disponiendo que los trasportes de los trenes de gran velocidad han de hacerse en los trenes compuestos de carruajes de todas clases cuando recorran directamente la estension de las líneas ó el trayecto que media entre el punto de expedición ó del destino, ó bien enlacen con otros trenes de salida inmediata que tenga iguales condiciones.

Anunciando la vacante de la cátedra de literatura clásica en la Universidad de Granada, dotada con 3.000 pesetas, y las condiciones que han de reunir los que aspiren á ella.

Anunciando asimismo la vacante de la cátedra de Terapéutica y materia médica en la Universidad central.

Anunciando la vacante de la cátedra de lengua árabe en la Universidad de Sevilla.

Circular de la administración Económica disponiendo la forma en que se ha de justificar las exacciones que hagan las facciones en las administraciones subalternas.

### SECCION INDIFERENTE.

#### GACETILLAS.

Al sol que mas calienta.—La Tertulia de la calle de Carretas en Madrid, que antes se llamaba «progresista», que despues fué «del progreso democrático», y que ahora se titula «radical», ha decidido denominarse en lo sucesivo «Círculo radical-republicano.»

Suponemos que la Tertulia del progreso-democrático de Alicante imitará el ejemplo, siguiendo para tener derecho á intervenir en el reparto del presupuesto y conservar los destínulos que tienen la mayoría de sus socios.

Los republicanos deben estar satisfechos de tan desinteresados propósitos, y como suponemos que no querrán que la nueva forma de gobierno se llame República radical, deberían exigir á sus neófitos correligionarios suprimiesen el título de radical que pretenden unir al de republicanos.

Aunque cambien de nombre hasta el infinito, siempre serán los mismos perros con distintos collares.

Circo ecuestre.—Segun nuestras noticias, el domingo próximo deberán dar principio los trabajos ecuestres de la compañía que dirige el Sr. Ferroni, en el circo que se está construyendo al efecto en la plaza de la Constitución.

Teatro.—Esta noche abrirá de nuevo sus puertas el principal de esta capital, con los sorprendentes juegos de Mr. Brunet.

Pérdida.—Se suplica al que se haya encontrado una sortija de oro con un topacio grande, en cuyo arete figuran dos culebras enroscadas, la presente en la redacción de nuestro periódico, donde se le dará un b en hallazgo, por ser esta sortija un recuerdo de familia.

En una de las últimas sesiones de la sociedad farmacéutica-homeopática de Inglaterra, ha expuesto Mr. Tompson curiosos datos acerca del empleo del crótalo ó serpiente de cascabel como simple para la preparación de los glóbulos homeopáticos.

«Los Sres. Tompson y Carpar, químicos-homeopáticos de Liverpool, acaban de realizar con toda felicidad la extracción del veneno del crótalo vivo, aplicándolo á sus preparaciones, y, lo que es más, guardando las serpientes explotadas ó muertas para la extracción sucesiva á los fines de la circulación comercial de aquella activa sustancia.»

Es curioso el medio de que se han valido para llevar á cabo la operación. Dichos señores recibieron los crótalos vivos en una caja, procedentes de la América del Sur. Abierta suavemente u a de las tapas de los compartimentos de la caja, echaron un nudo corredizo al cuello de la primera serpiente, y otro por la parte de la cola, por cuyo medio, sujeto ya el animal por sus dos extremidades, se le tendió en el suelo, sumergiéndola la cabeza en un frasco de cloroformo. Á medida que el anestésico hacía su efecto, iban aflojando el nudo del cuello para facilitar la respiración.

Narcotizado del todo el crótalo, se le tendió en una caja de su medida, en la cual habia una abertura por donde podia salir la cabeza, y por donde, en efecto, se le hizo pasar, aprovechando el letargo del paciente para entreabrir las mandíbulas y comprimir las glándulas venenosas, de las que se sacaron veinte gotas de veneno por serpiente. Esta sustancia es de una consistencia gomosa, enrojece el papel de tornasol y es soluble en la glicerina ó el agua. Su fuerza toxicológica se ha ensayado en algunos animales, habiendo bastado inyectar media gota debajo del ala de un ave para determinar la muerte en el espacio de tres minutos.»

Ha aparecido en Córdoba un nuevo insecto, semejante en su forma á la araña, pero de muy pequeñas dimensiones, y que tiene aterrorizada la población.

Este diminuto insecto, no definido aun en la zoología, es sumamente venenoso. Su picadura se asemeja á la de la pulga en los primeros momentos; pero á medida que se va inculcando la materia que desprende en la herida, la parte afectada se torna cada minuto mas rubicunda,

racion y el dolor, se termina en una fiebre violenta é intensa.

En Córdoba, única provincia donde hasta ahora se ha visto este peligroso insecto, se han presentado en muchas personas los sintomas graves que dejamos mencionados, á consecuencia de haberles picado el nuevo animalito, y dos de ellas han fallecido. ¡Ojalá no se acuerda de visitarnos, pues tenemos bastantes motivos de entretenimiento!

### SECCION COMERCIAL.

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Bergantín gol. Italiano Matilde, c. G. Sribani, de Genova, con pipas vacias, á P. Laveroni.

Idem ídem Santísima Trinidad, c. A. Tonda, de Caracibon, con carbón, á P. Puerto.

Goleta francesa Esperanza en Dios, c. Sagols, de Portvendres, con pipas vacias, á Guardiola.

PALEBOT FRANCÉS Hortense, c. Maury, para Portvendres, con vino.

Laud San Salvador, c. J. Zaragoza, para Málaga, con efectos.

### SECCION LOCAL.

Se hace saber: Que desde el dia 13 hasta el 24 del actual se espenderán en la oficina de esta direccion, los albañales para la tanda 3.ª del corriente año comun cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedís) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante 12 febrero 1873.—El director, Miguel Pasqual da Bonanza

En virtud de lo acordado por el Sindicato en sesion del dia 7 del actual, se sacan á pública subasta la limpia de los brazales de esta huerta llamados de la Carnicería, Riego Nuevo, Llorca, Rincon Giner, Banial, Benasui, Benitia, Gosalbes y Campello, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en esta oficina bajo los tipos siguientes:

	Rvn.
El brazal de la Carnicería por . . . . .	800
Idem los de Riego Nuevo, Llorca y Rincon de Giner, por . . . . .	700
Idem el de Banial, por . . . . .	2.300
Idem el de Benasui, Benitia y Gosalbes, por . . . . .	1.800
Idem el del Campello, por . . . . .	2.000

El acto tendrá lugar el dia 17 del actual desde las diez y media de la mañana hasta la una del mismo dia durante media hora cada subasta de brazal en dicha oficina, ante el Sr. Director del Sindicato y comision del mismo nombrada al efecto.

Las proposiciones se harán á la vez y á las horas indicadas. Alicante, 11 de febrero de 1873.—El Director, Miguel Pasqual da Bonanza.—El vocal secretario, Blas Loma Corradi.

#### Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Con arreglo á lo prevenido en el art. 48 del reglamento vigente del Sindicato de riegos de esta huerta, se convoca á junta general ordinaria de regantes para el dia 15 del corriente á las once de la mañana en el salon de las Casas Consistoriales de esta ciudad.

Alicante, 8 de febrero de 1873.—El director, Miguel Pasqual da Bonanza.—El vocal secretario, Blas Loma Corradi.

### BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—S. Faustino y S. Jovita hermanos martires. SANTO DE MAÑANA.—Sta. Juliana virg. y mr.

### ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy, Sorprendentes juegos por Mr. Brunet.

### ULTIMA HORA.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular y especial de EL CONSTITUCIONAL Madrid, 14 Febrero á las 5 t. Recibido á las 6,38 n.

En la Asamblea nacional se ha presentado un proyecto de ley para la abolicion de la pena de muerte.

Han llegado Orense y Contreras. La confianza ha reaparecido. Bolsa: 22,90.

Madrid 14 á las 11,50 n. Recibido el 15 á las 2,50 m.

Rivero ha vuelto á la Asamblea nacional, tomando asiento en los escaños donde se sientan los republicanos.

Se ha leído una amnistía. Echegaray declara en la Asamblea que la República reconoce y respeta la deuda del Estado.

Imprenta de Vicente Costa y Compañía.



VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.<sup>a</sup>

LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

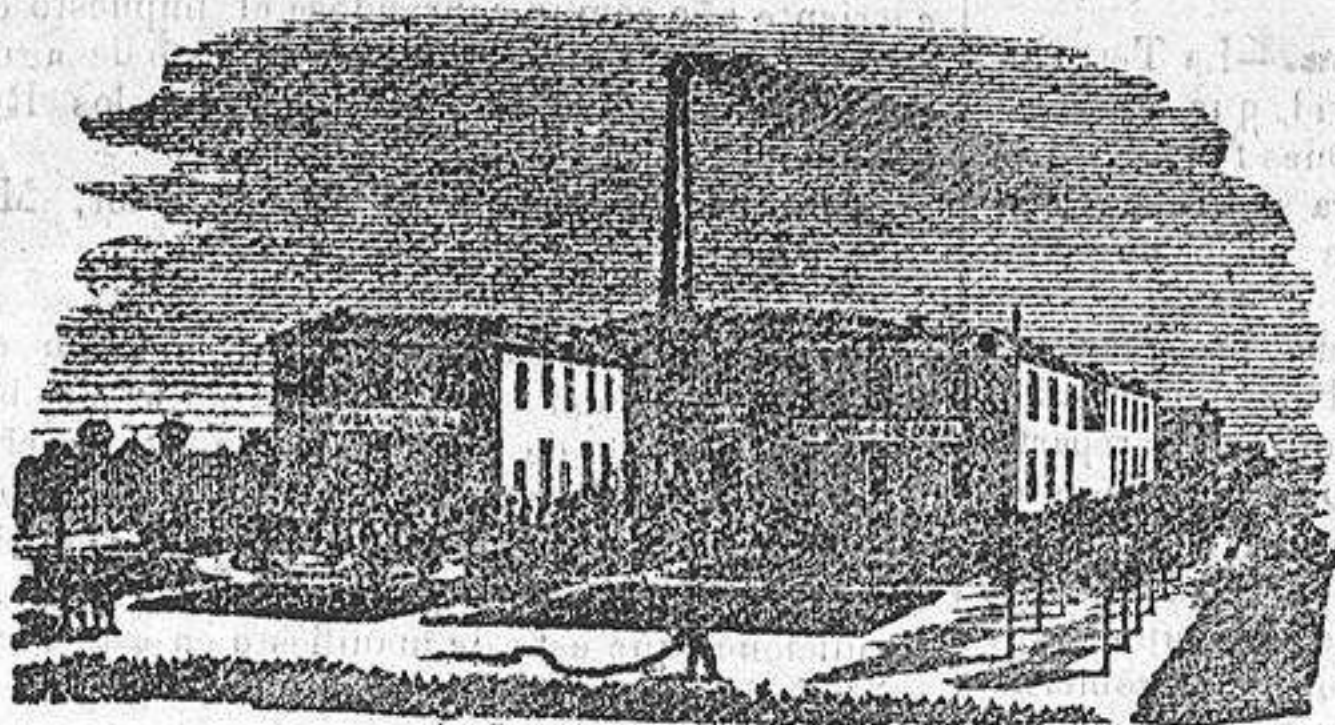
SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854, once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Orozco.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortalecen la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street: (antes 244, Stran.) Lóndres.

A LOS CRISTIANOS.

En la papelería de la Sra. Viuda de J. J. Carratalá, se acaban de recibir fotografías del verdadero retrato de Jesucristo.

CAMAS INGLESAZ MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo. De encaje o canoras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

CHOCOLATES DE ALICANTE.

FABRICA MOVIDA AL VAPOR DE LOS SEÑORES

Ribera Guarner Hermanos,

PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno, para competir con los primeros de esta clase.

Por los nuevos aparatos de cilindro se consigue una finura sin igual en el molido. Se elaboran clases desde 3 a 16 rs. libra, con descuento de 4 a 14 por ciento, segun la importancia del pedido.

Se elaboran tambien con la Revalenta Arábiga, que tanta aceptación ha alcanzado, la vainilla y demás clases que se pidan.

Depósito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Mas de cien millones de personas, del viejo y nuevo mundo, han admirado en muchos casos las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del Aceite de Bellotas con savia de coco, de nuestra invencion y absoluto secreto, en las vias respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar a los que padezcan reumatismo; o ya afeccion, caracterizada por dolores continuos o intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefaccion y de fenómenos generales, que atacan los músculos, las articulaciones y muchas visceras, que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creacion, incluso las aguas termales; los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoch, Holway un remedio tan heróico, eficaz, cómodo y barato, (a veces 50 céntimos) y sencillito, como nuestro inimitable específico, recomendado por médicos, alópatas, homeópatas, farmacéuticos y por mas 800 periódicos sin distincion de maticos.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mañanas en ayunas una cucharadita; como preservativo, hasta darse una untura en la piel cada ocho dias.

Todo el que habite paisos frios, diluviosos, nevados o viva en aposentos húmedos o mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tña, sarna, lepra, y lo mejor para el caballo.

Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fabrica, calle de las Tres Cruces, 1, Madrid, y en 2.500 farmacias droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exijase mi prospecto con certificados médicos, nombre y vidrio, en la cápsula y vidrio, busto y rúbrica ed la etiqueta, que hay ruines falsificadores.

EL INVENTOR L. DE BREA Y MORENO. PROVEEDOR DE TODO EL ATLAS. Habana A. Espinosa y C.<sup>a</sup>, Muralla 10; A. Grampera y C.<sup>a</sup>, Obispo, 36.—Manila (Indias), Dr. Kubnel, Constantinopla (Turquía), Dr. Canzuch,—Montevideo y Rio-Janeiro, Gil y C.<sup>a</sup>—Hong-Kong (China) doctor Kubnel.

NOTA IMPORTANTE. A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa, de Urberuaga y que las famosas pastillas del pastor de Belmont, y otros, para curar el pulmon y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativo.

En Alicante, botica del Doctor D. J. C. Bellido, del Doctor D. José Scler, de la Vinda del Doctor Rodriguez Hernandez.

PASTA PECTORAL Y JARABE DE CAFÉ DE DELANGRENIER

50 médicos de los hospitales de Paris han experimentado su eficacia contra la tos, el asma, la gripe, la coqueluche, o tos convulsiva y las irritaciones del pecho y de la garganta. Venta por mayor: Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor Borrell herms, Moreno Miguel, José, Simon, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega. Desconfiar de las falsificaciones.

En Alicante, Sres. Bellido y L. Rodriguez Hernandez.

Quincalla.

- |                  |              |               |
|------------------|--------------|---------------|
| Malatas.         | Cucharas.    | Petacas.      |
| Sombrereras.     | Cuchillos.   | Porta-monedas |
| Planchas-vapor.  | Tenedores.   | Cepillos.     |
| Idem ordinarias. | Cucharones.  | Sombrillas.   |
| Grifos superior. | Navajas.     | Bastones.     |
| Ata-mantas.      | Cortaplumas. | Bagias.       |
| Bolsas de viaje. | Lancetas.    | Hules.        |
| Sacos de noche.  | Peines.      | Plumeros.     |
| Caramañola.      | Batidores.   | Anteojos.     |
| Tijeras.         | Gubaperehas. | Perchas       |

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

BELLEZA DE LAS SEÑORAS

EAU DE FLEURS DE LYS

(Agua de flor de azucena.) Para-refrescar, blanquear, suavizar el cutis, quitar las pecas, etc.

Mrs. Planchais et Riet

PERFUMISTAS PRIVILEGIADOS, 43, rue Caumartin, Paris. Mencion honorifica en la Exposicion.—Madrid, por mayor agencia franco-española, Sordo, 31; por menor a 16 reales. En Alicante, Sres. Guillen Lopez hermanos.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- |              |               |                 |
|--------------|---------------|-----------------|
| Azuclas.     | Limas.        | Triángulos.     |
| Hachas.      | Escofinas.    | Rarronas.       |
| Garlopas.    | Sierras.      | Berbiquies.     |
| Cepillos.    | Serrachos.    | Formones.       |
| Junteras.    | Verdugos.     | Gubias.         |
| Guillemes.   | Compases.     | Robiones.       |
| Tenazas.     | Tarrazas.     | Escudras.       |
| Alicates.    | Triscadores.  | Destornillador. |
| Corta-frios. | Picheros.     | Cuchillas.      |
| Martillos.   | Saca-hoendos. |                 |

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Todo profesor en artes y ciencias, individuos del clero y magistrados que deseen obtener los títulos de Doctor o Bachiller honorario pueden dirigirse a Medicus, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra) quien los dará gratuitamente las noticias necesarias. La Agencia franco-española en Madrid, Sordo, 31, les facilitará los estatutos.

PÍLDORAS VEJ TALES DE COVADONGA.

Precioso producto el cual cura toda clase de dolencias en un principio, y alivia en estremo las crónicas e incurables.

Renunciamos el hacer elogio alguno sometiendo este al resultado conocido ya por cuantos han usado este benéfico remedio contra toda clase de enfermedades.

Depósito por mayor, en casa D. Antonio Bernacer, Prim 32, esquina a la Cruz de Malta. 12



VAPOR ENRIQUETA.

Saldrá de este puerto el 15 del actual para Barcelona directamente, a las 4 de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

VAPOR TER.

Saldrá el 15 del corriente para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Caril y Liverpool. Admite carga y pasajeros.

El vapor MARIA saldrá el 18 del corriente para Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios los Sres. Guardiola y Hermanos, San Fernando, 9.

VAPOR AMBOTO.

Saldrá de este puerto a primeros del próximo marzo para Manila por el Istmo de Suez, tocando en Barcelona. Admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios: Francisco Alberola y hermano.